

INFORME DE COMISARIO

Quito D.M. 31 de marzo de 2015

A los señores Accionistas de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S. A.

En calidad de Comisario principal de la Compañía, he revisado el estado de situación financiera de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S. A. al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de: resultados integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, y, las notas correspondientes a las principales políticas contables aplicadas durante el año 2014; para establecer si las transacciones realizadas han sido registradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; cuentan con los soportes respectivos, y, si la documentación es correspondiente a los registros contables.

Forma parte de mi revisión, los libros sociales; y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El examen a los estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos balances, e incluyó, la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

En base a la revisión realizada y al examen efectuado por los auditores externos, concluyo que:

1. Estos estados financieros, guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el movimiento patrimonial, el resultado de sus operaciones y, los flujos de efectivo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2014
2. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Schering Plough del Ecuador S. A. efectuada el 7 de noviembre de 2014 con un quorum del 100% aprobó la solicitud de los accionistas de la entrega anticipada de dividendos sobre las utilidades correspondientes al año 2014 del monto de USD. 1.000.000,00 a prorrata de los porcentajes de acciones que a cada uno le corresponde.
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los libros de actas de las Juntas Generales así como los expedientes de dichas Juntas Generales se mantienen de acuerdo con la Ley. Así mismo, los libros de acciones y accionistas.
4. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de cada una de las Resoluciones tomadas por la Junta General.
5. La Compañía Schering Plough del Ecuador S. A. con RUC No. 1790163466001 se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales.
6. Igualmente, la Compañía cumple con los requisitos legales en materia de propiedad intelectual al disponer de las licencias de uso del software en sus operaciones.
7. Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos a las circunstancias; y el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,



CPA. Eco. Marcelo Quezada
Comisario Principal
Reg. CPA No. 4244